

Núm. 2022-0748

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

El expediente instado por AITOR MARCO ESCRICHE sobre concesión de aguas subterráneas renovables mediante pozo sito en la partida EL CALARIZO en el término municipal de Albentosa (Teruel), con un volumen máximo anual de 3.758 m³/año y un caudal máximo instantáneo de 12 l/s, con destino a riego de 3,76 ha sitas en el término municipal de Albentosa, se ha resuelto favorablemente con arreglo a las condiciones impuestas por esta Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizando dicha legalización en el expediente referencia 2015CP0191.

Lo que de orden de su Presidencia se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Valencia, a 22 de febrero de 2022.- JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, José Antonio Soria Vidal

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2022-0935

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, con efectos de notificación colectiva de conformidad con el art. 102,3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, las listas cobratorias y PADRONES del IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA de los municipios de la provincia de Teruel que se relacionan;

MUNICIPIO	MUNICIPIO
ABABUJ	LAGUERUELA
ABEJUOLA	LANZUELA
AGUATON	LIBROS
AGUILAR DEL ALFAMB	LOSCOS
ALACON	MAZALEON
ALBA DEL CAMPO	MEZQUITA DE JARQUE
ALBENTOSA	MIRAMBEL
ALCAINE	MONFORTE DE M.
ALCORISA	MONTEAGUDO DEL C.
ALFAMBRA	MORA DE RUBIELOS
ALLOZA	MOSCARDON
ALLUEVA	MOSQUERUELA
ALMOHAJA	NOGUERA
ALOBRAS	NOGUERAS
ALPEÑES	OBON
ARCOS DE LAS SALIN	ODON
ARIÑO	OJOS NEGROS
AZAILA	OLBA
BADENAS	OLIETE
BAGUENA	PANCRUDO
BEA	PARRAS DE C. (LAS)
BECEITE	PERALEJOS
BELLO	PERALES DEL A.

BERGE	PITARQUE
BEZAS	POBO (EL)
BRONCHALES	POZONDON
CABRA DE MORA	PUERTOMINGALVO
CALACEITE	RIODEVA
CALOMARDE	RODENAS
CAMARENA DE LA SIE	ROYUELA
CAMARILLAS	RUBIALES
CAMINREAL	RUBIELOS DE LA CER
CAÑADA BENATANDUZ	RUBIELOS DE MORA
CAÑADA DE VERICH	SALDON
CAÑIZAR DEL OLIVAR	SAN AGUSTIN
CASCANTE DEL RIO	SANTA CRUZ DE NOGU
CASTELLAR (EL)	SARRION
CEDRILLAS	SEGURA DE LOS BAÑO
CORBALAN	TERRIENTE
COSA	TERUEL
CRIVILLEN	TORIL Y MASEGOSO
CUBA (LA)	TORMON
CUBLA	TORRE DEL COMPTE
CUCALON	TORRE LOS NEGROS
CUERVO (EL)	TORRECILLA DE A.
CUEVAS DE ALMUDEN	TORRECILLA DEL REB
CUEVAS LABRADAS	TORRELACARCEL
EJULVE	TORREMOCHA DEL J.
ESCORIHUELA	TORRES DE A.
ESCUCHA	TORRIJAS
ESTERCUEL	TRAMACASTIEL
FERRERUELA DE H.	TRAMACASTILLA
FORMICHE ALTO	TRONCHON
FORTANETE	UTRILLAS
FOZ CALANDA	VALACLOCHE
FRESNEDA (LA)	VALDECUENCA
FUENFERRADA	VALDELINARES
FUENTES CLARAS	VALDELTORMO
FUENTES DE RUBIELO	VALLECILLO (EL)
GARGALLO	VEGUILLAS DE LA S.
GEA DE ALBARRACIN	VILLAHERMOSA DEL C
GINEBROSA (LA)	VILLANUEVA DEL R.
GRIEGOS	VILLARLUENGO
GUDAR	VILLARQUEMADO
HINOJOSA DE JARQUE	VILLASTAR
HUESA DEL COMUN	VILLEL
IGLESUELA CID (LA)	VINACEITE
JABALOYAS	VIVEL DEL RIO M.
JARQUE DE LA VAL	ZOMA LA
JORCAS	CALANDA

CASTELNOU	MONTERDE DE ALB
FRIAS DE ALBARRACIN	PERACENSE

Dichas listas cobratorias estarán expuestas en los respectivos Ayuntamientos y en los locales de la oficina del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Teruel (C/ Av de Sagunto, 46, 1º Izqda) durante el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP de Teruel.

De igual modo se comunica que plazo de PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO para el IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA de los municipios relacionados, será desde el 28 de marzo de 2022 a 6 de junio de 2022, ambos inclusive.

FORMAS Y LUGARES DE PAGO:

El pago se podrá efectuar:

a) En Entidades Colaboradoras en la recaudación:

Se podrá realizar el pago los días laborables y en horario de atención al público, previa presentación de impreso carta de pago que se enviarán a los domicilios de cada contribuyente, en cualquier sucursal de las Entidades Colaboradoras en la recaudación que a continuación se relacionan:

IBERCAJA BANCO, S.A.

CAIXABANK, S.A.

CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C.

BANCO SANTANDER, S.A.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Los contribuyentes que no reciban los impresos podrán recogerlos en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Teruel, sitas en:

- ALCANIZ: Pz. Del Dean, 12, bajo
- TERUEL: Avda de Sagunto, núm. 52, bajo.
- TERUEL: Av de Sagunto nº 46, 1º Izqda.

b) Mediante domiciliación bancaria:

Los contribuyentes que tengan domiciliado el pago de sus recibos, mediante cargo en cuenta.

RECURSOS

Los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en el art. 14,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Teruel en el plazo de UN MES desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes PADRONES.

Se advierte que, transcurrido el periodo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y costas que en su caso se produzcan, de acuerdo con lo previsto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria.

El presente anuncio tiene los efectos de notificación colectiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 102,3 de la L 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, entendiéndose realizada la notificación el día en que termina la exposición al público del padrón.

En Teruel, 15 de Marzo de 2022.- EL PRESIDENTE, Fdo. MANUEL RANDO LOPEZ.

Núm. 2022-0933

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Por Resolución de la Presidencia nº 2022-1250 de 15 de marzo de 2022 de la Excma Diputación Provincial de Teruel se han aprobado la Bases de la convocatoria para la selección de 5 plazas vacantes de técnico de administración general, subescala técnica, de la plantilla de personal funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, mediante el sistema de concurso-oposición libre, que se transcriben a continuación:

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 5 PLAZAS VACANTES DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

1ª.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria la cobertura de las plazas dotadas presupuestariamente, que a continuación se describen: